



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SE CONSTRUYA UNA UNIDAD MEDICA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de mayo de 2016.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.

JOSÉ ELÍAS LEAL, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 2, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno Federal para que por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se construya una unidad médica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO:** Que en virtud de la petición del Lic. José Manuel Assad Montelongo, Titular de la Delegación Regional del IMSS en Tamaulipas, mediante el cual solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas la donación de un inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno Federal para que por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del para la construcción de una nueva Unidad de Medicina Familiar.-----

- - - **SEGUNDO:** Que la Unidad de Medicina Familiar costa de diez consultorios de medicina familiar, cinco consultorios de enfermera especialista en medicina familiar, auxiliares de diagnostico, gobierno, farmacia, prestaciones económicas, afiliación, vigencia y ARIMAC, así como apoyos administrativos, ello con una inversión aproximada de \$34,000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), viéndose beneficiados 428,311 derechohabientes de la Zona Reynosa, que representa el 32% de la población delegacional. -----

- - - **TERCERO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, realizaron la búsqueda de inmuebles





REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal que contara con los lineamientos para ser donado al Gobierno Federal, para que por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se construya una Unidad de Medicina Familiar. - - - -.

- - - **CUARTO:** Proponiendo la Dirección de Patrimonio Municipal, tres inmuebles, mismos que se describen a continuación:

1. Fracc. Rincón de las Flores – Calle Lomas de Rosales con Superficie de 10,000.00 m²
2. Fracc. Balcones de San José (Arecas) – Av. Las Aves con superficie de 8,000.00 m²
3. Fracc. Balcones de Alcalá II – Calle Río de la Silla con superficie de 7,293.55 m²

- - - **QUINTO:** Que mediante oficio, fueron propuestos los inmuebles antes descritos a efecto de que fuera analizados por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Regional Tamaulipas a efecto de que sea designado el que a sus intereses convenga. - - - - -

- - - **SEXTO:** Mediante oficio N° DCIP-29-15/0299, de fecha 08 de mayo del año 2015, el Lic. Luis Humberto Tavera Arce, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del IMSS, delegación Regional Tamaulipas, informa que la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria aprobó el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, solicitando se dé el trámite y sea proporcionada la documentación necesaria.

- - - **SÉPTIMO:** Que la Dirección de Patrimonio Municipal, realizó las dictamen de factibilidad respecto al predio solicitado, encontrándose que el predio municipal el cual se ubica en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 7,293.55 m²
Al Norte en 83.00 ml con Calle Río de la Silla.
Al Sur en 137.19 ml con Limite de Fraccionamiento
Al Este en 52.99 ml con Calle Río Bravo.
Al Oeste en 30.37 ml y 90.99 ml con Calle Río San Juan.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

--- Del cual se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 4604 de fecha 19 de noviembre de 2015, inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca N° 17345. -----.

--- **OCTAVO:** Que la Comisión de Patrimonio Municipal del Honorable Cabildo, revisa el expediente integrado y emite dictamen a efecto de que sea propuesto en Sesión de Cabildo para su aprobación. -----.

--- **NOVENO:** Que en el desarrollo de la Sexagésima Sesión del Honorable Cabildo, celebrada el día 25 de junio del año 2015, fue aprobado por la mayoría de los integrantes del Cabildo en Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en lo referente a la Donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno Federal para que por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se construya una Unidad Medica Familiar en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II. -----.

--- **DECIMO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----.

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CONSTRUYA UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

--- **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación área municipal de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, al Gobierno Federal para que por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) construya una Unidad de Medicina Familiar, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: ----.





REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

Con una superficie total de 7,293.55 m²
Al Norte en 83.00 ml con Calle Río de la Silla.
Al Sur en 137.19 ml con Limite de Fraccionamiento
Al Este en 52.99 ml con Calle Río Bravo.
Al Oeste en 30.37 ml y 90.99 ml con Calle Río San Juan.

--- Del cual se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 4604 de fecha 19 de noviembre de 2015, inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca N° 17345. -----

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

TRANSITORIO

--- **ARTÍCULO ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

JOSÉ ELÍAS LEAL
Presidente Municipal



LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA
Secretario del R. Ayuntamiento